

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

24 de octubre de 1979

Núm. 46-I 1

TOMA EN CONSIDERACION

Autopsias Clínicas.

Presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomada en consideración por el Pleno del Congreso, en su reunión del día 17 de octubre de 1979, la proposición de ley presentada por el Grupo Centrista, relativa a autopsias clínicas, la Mesa del Congreso de los Diputados ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento, remitirlo a la Comisión de Sanidad y Seguridad Social y abrir un plazo de quince días hábiles, que expira el 13 de

noviembre de 1979, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.599 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID